



DECRETO N° 1877

CHIGUAYANTE 22 OCT 2019

VISTOS : La Solicitud de renuncia a patente CIPA al 18/10/2019 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Acéptese la renuncia a la patente comercial, detallada a continuación, a contar del segundo semestre del año 2019, según corresponda.
2. Elimínese del rol de patentes CIPA la renuncia del contribuyente que a continuación se individualiza:

N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	ROL
1	ANA ESTER FERNANDEZ MUÑOZ			2-212286

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 ROSAMUNDO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/REG/FC/HC/csa.

Distribución:

- > Interesado
- > Secretaría Municipal
- > Rentas y Patentes
- > Dirección Jurídica (Digital)
- > Dirección de Control (Digital)
- > Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

